

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. GUAR. 2022-00570

NOTIFICADO POR ESTADO No. 187 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Se requiere a la parte demandante para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior (archivo N° 14).

Por secretaría comuníquesele a la DEFENSORA DE FAMILIA que representa a dicho extremo, a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c7331d5f170c6818e787d16c39a258ddbcaf9fd9829892b9ef8214931b94aa7**

Documento generado en 02/11/2022 09:09:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>